

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico - Pesetas	Localidad	Grupo artículo 25 Ley 30/1984	Otros requisitos
GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE						
Consejero adjunto.	1	25	374.112	Santa Cruz de Tenerife.	A/B	Méritos preferentes: Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas. Otros méritos: Experiencia en elaboración de informes económicos generales y sectoriales.
Jefe de Negociado en la Jefatura Superior de Policía.	1	14	-	Santa Cruz de Tenerife.	C	Méritos: Experiencia en materia de espectáculos y establecimientos.
GOBIERNO CIVIL DE SEVILLA						
Jefe de Sección.	1	24	-	Sevilla.	A/B	Experiencia en Gobiernos Civiles.
Habilitado en la Jefatura Superior de Policía.	1	20	158.412	Sevilla.	B/C	Mérito preferente: Experiencia en puestos similares.

13021 *RESOLUCION de 23 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncia vacante para Subteniente o Brigada del Cuerpo, en situación de activo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Subteniente o Brigada, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Estado Mayor de la Defensa. C-1.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («D. O.» número 1, de 1977).

Madrid, 23 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

13022 *RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncia vacante para Brigada del Cuerpo, en situación de reserva activa.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Brigada, en situación de reserva activa, en la Subdelegación del ISFAS en Soria.

La provisión de esta vacante será por un plazo máximo de un año, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente, y la diferencia de emolumentos a la situación como colocado será abonada por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

Podrán solicitarla los Brigadas en situación de reserva activa y aquellos otros de igual empleo a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de abril de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13023 *ORDEN de 27 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Ilmo. Sr. De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid 28071, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo que se desempeña.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de registro de personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su «currículum vitae», en el que figure: Título académico, años de servicio, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 27 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.